

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE ENERO DE 2013**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D. Félix Romero Moreno (Hasta el punto 16)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Muñoz Uriol  
(Se incorpora a las 10,00 h., en el punto 16)

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Pablo Moro Nieto (Hasta el punto 16)  
D. Félix Romero Moreno

**CONCEJALES**

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez  
D. Francisco Javier García Ruiz  
D. Manuel Cardeña Gómez

**INTERVENTOR,**

D. Jesús Jiménez Campos

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS  
MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Federico Vallés Segarra

Excusa su asistencia el Sr. León Navarro y el Sr. López Márquez.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 29 de enero de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 00590, de fecha 25 de enero de 2013, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 24 de enero de 2013 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 22/01/13.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 22/01/13.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 22/01/13.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**  
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**ORDEN IET/35/2013**, de 21 de enero, por la que se crea la Comisión Ministerial de Administración Electrónica en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y se regula su composición y funciones.

**RESOLUCIÓN** de 16 de enero de 2013, de la Dirección General de Tráfico, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2013.

**REAL DECRETO-LEY 1/2013**, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y se adoptan otras medidas urgentes para el empleo y la protección social de las personas desempleadas.

**SENTENCIA N° 15/13** del Juzgado Contencioso-Administrativo N° 7 de Málaga.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

**3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-**

**3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1143/12.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1143/12.

Visto el informe de la Sra. Interventor Acctal, D<sup>a</sup> B. F. L., de fecha 23 de enero de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1143/12**, por importe de **92.373,83 €**

**3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1145/12.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1145/12.

Visto el informe de la Sra. Interventor Acctal, D<sup>a</sup> B. F. L., de fecha 24 de enero de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1145/12**, por importe de **57.375,52 €**

**3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1146/12.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1146/12.

Visto el informe de la Sra. Interventor Acctal, D<sup>a</sup> B. F. L., de fecha 25 de enero de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1146/12**, por importe de **19.626,97 €**

**3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1147/12.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1147/12.

Visto el informe de la Sra. Interventor Acctal, D<sup>a</sup> B. F. L., de fecha 24 de enero de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1147/12**, por importe de **78.233,28 €**

**3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1148/12.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1148/12.

Visto el informe de la Sra. Interventor Acctal, D<sup>a</sup> B. F. L., de fecha 25 de enero de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1148/12**, por importe de **836.866,46 €**

**3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1149/12.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1149/12.

Visto el informe de la Sra. Interventor Acctal, D<sup>a</sup> B. F. L., de fecha 25 de enero de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1149/12**, por importe de **204.927,49 €**

**3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS PLAN QUALIFICA 2/13.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas Plan Cualifica nº 2/13.

Visto el informe de la Sra. Interventor Acctal, D<sup>a</sup> B. F. L., de fecha 25 de enero de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 2/13, por importe de **546.996,21 €**

**3.8.- PROPUESTAS DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS RELATIVAS A CERTIFICACIONES DE OBRA.-** Seguidamente se da lectura de las propuestas del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras y Servicios Operativos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las propuestas.

**4.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.-** Seguidamente se da cuenta del Informe del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, D. V. M. U., de fecha 21 de enero de 2013

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD Y EMPLEO PARA LA SOLICITUD DEL PROYECTO DE ET/CO/TE/UPD “EL INGENIO”, CONVOCATORIA DE ENERO DE 2013, COFINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Igualdad y Empleo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD Y EMPLEO PARA LA SOLICITUD DEL PROYECTO DE ET/CO/TE/UPD “MARBELLA TECNOVALIA”, CONVOCATORIA DE ENERO DE 2013, COFINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Igualdad y Empleo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A RECURSO DE REPOSICIÓN Y CONCESIÓN DE BECA PARA TRANSPORTE ESCOLAR.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A RECURSO DE REPOSICIÓN RELATIVA A AYUDA DE BONO ESCOLAR.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**9.- PROPUESTAS DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las propuestas.

**10.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. D. A. M. C. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 316 A SU FAVOR.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

**11.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. F. N. C. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 217 A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO D. A. G. M.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

**12.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIAS DE T. A. S.L., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES, DE CARÁCTER URBANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA, PARA EL CURSO ESCOLAR 2012/2013.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIAS DE A. P.-P. S.L., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES, DE CARÁCTER URBANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA, PARA EL CURSO ESCOLAR 2012/2013.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**14.- EXPTE. ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formuladas por el Técnico de Administración General adscrito a la Delegación de Industria, Comercio y Vía Pública, D. P. M. L. A., de fecha 24 de enero de 2013, y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable.**

**EXPTE. 78/11-AC, M. M., S.L.,**

**EXPTE. 10/12-AC, D<sup>a</sup> N. F. T.,**

**15.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2012, (MARBELLA) COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA.-** Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Diciembre 2012**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

**MARBELLA:**

- Expediente administrativo nº 2012DR00437.
- Expediente administrativo nº 2012CT00500.

- Expediente administrativo nº 2012CT00499.
- Expediente administrativo nº 2012CT00457.
- Expediente administrativo nº 2012CT00306.
- Expediente administrativo nº 2012CT00498.
- Expediente administrativo nº 108/08 AC.
- Expediente administrativo nº 47/12 I.
- Expediente administrativo nº 44/12 I.
- Expediente administrativo nº 2012DR00476.
- Expediente administrativo nº 2012DR00275.
- Expediente administrativo nº 46/12 I.
- Expediente administrativo nº 2012DR00248.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

**16.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2012,(SAN PEDRO ALCÁNTARA), COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA.-** Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Diciembre 2012**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

**SAN PEDRO ALCÁNTARA:**

- Expediente administrativo nº 2012CT00511.
- Expediente administrativo nº 0149/12.
- Expediente administrativo nº 0488/11.
- Expediente administrativo nº 0045/03 A.C.
- Expediente administrativo nº 0057/1992.
- Expediente administrativo nº 2012DR00282.
- Expediente administrativo nº 2012DR00468.
- Expediente administrativo nº 2012DR00229.
- Expediente administrativo nº 0088/2011A.C.
- Expediente administrativo nº 2012AC00086A.C.
- Expediente administrativo nº 2012CT00293.
- Expediente administrativo nº 2012DR00347.
- Expediente administrativo nº 2012CT00444.
- Expediente administrativo nº 2012DR00310.
- Expediente administrativo nº 2012DR00488.
- Expediente administrativo nº 2012CT00485.
- Expediente administrativo nº 2012CT00479.
- Expediente administrativo nº 2012CT00464.

- Expediente administrativo nº 2012CT00491.
- Expediente administrativo nº 2012CT00510.
- Expediente administrativo nº 0088/2012.
- Expediente administrativo nº 0473/11.
- Expediente administrativo nº 0622/04.
- Expediente administrativo nº 0867/09.
- Expediente administrativo nº 0014/09 A.C.
- Expediente administrativo nº 0509/11.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

**17.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS RELATIVA A APROBACIÓN DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD –OBRA DENOMINADA “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN AVD. ARIAS DE VELASCO T.M. MARBELLA (MÁLAGA)”**.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras y Servicios Operativos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**18.-EXPTE. DE PERSONAL**.- Se da cuenta de diversos expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

**19.- ASUNTOS URBANÍSTICOS**.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**19.1.- LICENCIAS DE OBRAS**.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**19.1.1.- K. E. (EXPTE. 1907/11)**.-

**19.1.2.- D. E., S.L. (EXPTE. 2660/12)**.-

**19.1.3.- R. K. (EXPTE. 2120/10)**.-

**19.1.4.- F. R. R. (EXPTE. 266/00)**.-

**19.1.5.- J. J. R. (EXPTE. 2359/11)**.-

**19.1.6.- C. I. S. (EXPTE. 710/12)**.-

**19.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN**.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

- 19.2.1.- P. F. (EXPTE. 383/97).-
- 19.2.2.- A. O. P., S.L. (EXPTE. 2044/04) (S.P.A.).-
- 19.2.3.- D. J. A. M. G. (EXPTE. 1253/92) (S.P.A.).-

19.3.- **VARIOS.**- Se trataron los siguientes asuntos:

- 19.3.1.- D. E. M. B. (EXPTE. 1157/98) (S.P.A.).-
- 19.3.2.- CH. H., LTD. (EXPTE. 1924/06).-
- 19.3.3.- I. CH., S.A. (EXPTE. 142/98).-
- 19.3.4.- C. D. P. P. G. (EXPTE. 1130/01).-
- 19.3.5.- A. S. (EXPTE. 429/00).-
- 19.3.6.- D., S.C. (EXPTE. 1750/07).-
- 19.3.7.- EXPTE. 2012PLN00850).-
- 19.3.8.- EXPTE. 2012PLN00523

**20.- ASUNTOS URGENTES.**- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**20.1.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS RELATIVA A APROBACIÓN DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD –OBRA DENOMINADA “PROYECTO DE EJECUCIÓN NUEVAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA AVD. ARIAS DE VELASCO T.M. MARBELLA (MÁLAGA)”.**- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras y Servicios Operativos.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**20.2.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD V.-S. S.L.**- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**20.3.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO SOBRE RELACIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS, EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE “MEJORA DE LOS ACCESOS AL PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA. REMODELACIÓN DE C/ PADRE JOSÉ VERA Y PEATONALIZACIÓN DE LA C/ACERA DE LA MARINA. TM. MARBELLA (MALAGA).-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Director General de Patrimonio, Bienes y Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**20.4.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**20.4.1.- L. H. (EXPTE. 2016/2012).-**

**20.4.2.- A. U. (EXPTE. 3342/12).-**

**20.5.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-**

**20.5.1.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1150/12.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1150/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 28 de enero de 2013.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1150/12, por importe de **84.732,65 €**

**20.5.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1151/12.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1151/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 29 de enero de 2013.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1151/12, por importe de **8.4.70,00 €**

**20.5.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1152/12.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1152/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 29 de enero de 2013.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1152/12, por importe de **121.032,36 €**

**20.5.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1153/12.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1153/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 29 de enero de 2013.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1153/12, por importe de **75.000 €**

**20.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON FECHA 14 DE MAYO DE 2010 CON LA ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE LA URBANIZACIÓN GUADALMINA BAJA Y APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO GUADALMINA BAJA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**20.7.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO A LOS EFECTOS DE LA RESERVA Y DE ACCIONES LEGALES Y JUDICIALES PRECISAS Y NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PGOU DE 2010 (BOJA 20/05/2010) EN REFERENCIA AL SECTOR DE PLANEAMIENTO SUNC-SP-2 Y MÁS CONCRETAMENTE EN CUANTO A LAS CARGAS URBANÍSTICAS DERIVADAS DEL MISMO Y SU RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, OB 41/12 Y DENOMINADO "INTEGRACIÓN URBANA DE LOS ESPACIOS GENERADOS TRAS EL SOTERRAMIENTO DE LA A-7, TRAVESÍA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, T.M. DE MARBELLA".-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**21.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejales Secretario, doy fe.